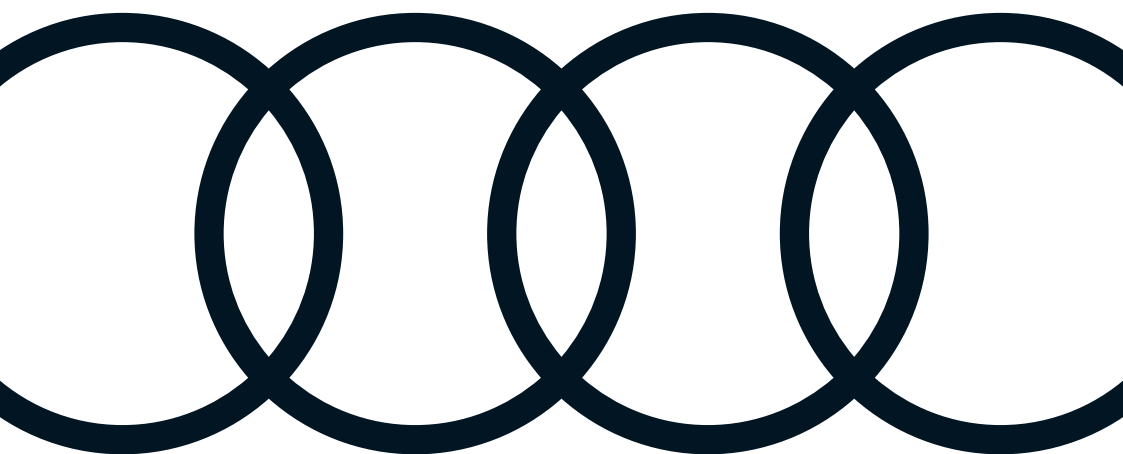


Plan de Asistencia Técnica Audi



[illegible]

Fig. 1

1. Número de identificación del vehículo.
2. Tipo de vehículo, potencia del motor, cambio.

3. Letras distintivas del motor, letras distintivas del cambio, referencia de la pintura, equipamiento interior.
4. Equipamiento opcional, números PR.

La inspección de entrega se realizó el:

Sello del Concesionario Autorizado Audi®

Sello del Concesionario Autorizado Audi®

Fecha de entrega

Sello del Concesionario Autorizado Audi®

Sello del Concesionario Autorizado Audi®

Índice

Portadatos del vehículo.	1
Servicio Audi.	3
Importancia del plan de asistencia técnica.	3
Servicios de mantenimiento y plan de mantenimiento.	3
Servicio de mantenimiento.	3
Tipos de servicio.	4
Información acerca de las condiciones de uso.	4
Conjunto de servicios.	5
Garantías.	7
Condiciones de garantía para los vehículos nuevos Audi.	7
Condiciones generales de garantía aplicables para todos los modelos.	7
Garantía para la batería de alto voltaje.	8
Garantía para la pintura y la carrocería.	9
Garantía Limitada para piezas de desgaste por uso normal del auto.	9
Refacciones Originales Audi.	10
Garantía para las Refacciones Originales Audi.	10
Audi Plus.	11
Acerca de Audi Plus.	11
Audi Plus Performance.	12
Condiciones Generales.	12
Otros términos y condiciones.	12
Información adicional.	13
Acerca de la masa remolcable admisible.	13

Servicio Audi

Importancia del Plan de Asistencia Técnica

Servicios de mantenimiento y plan de mantenimiento

En la cubierta de este Plan de Asistencia Técnica van pegados los datos del vehículo y con ello se garantiza que siempre se puedan montar las Refacciones Originales Audi® correctas. Además, con base a ellos se determina qué tipo de servicio corresponde a su vehículo. Para mayores informaciones respecto el Servicio de Mantenimiento, consultar el Plan de Asistencia Técnica completo publicado en la página web: www.audi.com.mx/mx/web/es/servicios-al-cliente/postventa.html

En el adhesivo portadatos del vehículo se documenta la fecha de entrega y, con ello, el inicio de la garantía legal de su vehículo.

Comprobante de los trabajos de servicio realizados.

Cada que realice un Servicio de Mantenimiento el Concesionario autorizado Audi® le entregará un comprobante del servicio realizado. Es obligación de usted conservar dicho comprobante.

Las actividades y cambios de componentes en los Servicios de Mantenimiento pueden variar de un vehículo a otro. Su Concesionario Autorizado Audi® puede informarle sobre los trabajos específicos para su vehículo.

Validez del Suplemento al Plan de Asistencia Técnica

Este Plan de Asistencia rige para todos los modelos Audi con excepción de todos los modelos Security¹⁾.

¹⁾ Para estos modelos consultar condiciones de garantía de acuerdo al producto adquirido.



¡Atención!

En caso de incumplimiento a los términos y condiciones señalados en el presente manual en relación a los Servicios de Mantenimiento el vehículo podría quedar inmovilizado en medio del tráfico y/o provocar un accidente y/o graves lesiones, además de ocasionar que se invalide la Garantía. Realice los servicios en un Concesionario Autorizado Audi®.



Aviso

Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi® no se hace responsable de los daños que se ocasionen en el vehículo a causa de un combustible de mala calidad, aceite de una norma incorrecta, un servicio de asistencia o mantenimiento no adecuados.



Aviso

Los Servicios de Mantenimiento que se realizan en el vehículo contribuyen a mantener el correcto funcionamiento de éste, por ello haga que se realicen los trabajos conforme a lo prescrito en el Plan de Asistencia Técnica. Su Concesionario Autorizado Audi® le asesorará gustosamente.

Servicio de mantenimiento

En los vehículos Audi los intervalos de tiempo de los Servicios de Cambio de Aceite e Inspección se indican en el presente Plan de Asistencia Técnica. Adicionalmente el indicador de intervalos de servicio del cuadro de instrumentos le servirá como apoyo para recibir información acerca del momento correcto para realizar dichos Servicios.

Cómo saber cuándo se vence un intervalo de Servicio de Mantenimiento de su vehículo

- Consulte este Plan de Asistencia Técnica.

- Consulte el indicador de intervalos de servicio en el cuadro de instrumentos > Manual de Instrucciones.

Tipos de servicio

Intervalos de servicio para los vehículos de combustión.

Tipo de servicio	Intervalo
Cambio de aceite	Cada 15,000 km o 1 año ^a
Inspección	Cada 30,000 km o 2 años ^a

^a Lo que ocurra primero

Intervalos de servicio para los vehículos eléctricos.

Tipo de servicio	Intervalo
Servicio de Inspección	Cada 15,000 km o 1 año ^a

^a Lo que ocurra primero

Indicador de intervalos de servicio (Cambio de Aceite y de Inspección)

En Audi® las fechas de los Servicios de Cambio de Aceite e Inspección se indican mediante el indicador de intervalos de servicio del cuadro de instrumentos > Manual de Instrucciones. Cuando llegue el momento de realizar el servicio correspondiente, se podrán realizar también otros Servicios Adicionales necesarios, mismos que se señalan más adelante.

Aviso

La realización de los Servicios de Mantenimiento de conformidad con lo establecido en este Plan de Asistencia Técnica, así como la realización de los Servicios adicionales en tiempo instruidos por el Concesionario Autorizado Audi® son obligatorios, de lo contrario se pierde la Garantía.

Información acerca de las condiciones de uso

Los intervalos y conjuntos de servicio prescritos se basan por lo general en **condiciones de uso normales**.

Si, por el contrario, el vehículo se utiliza bajo **condiciones de uso adversas**, será necesario realizar algunos de los trabajos de algún Servicio antes de que se cumpla el intervalo del próximo servicio.

Bajo condiciones de uso adversas se entiende:

- La realización frecuente de trayectos cortos.
- Dejar el motor al ralentí durante largo tiempo.
- La utilización del vehículo en zonas o carreteras polvorientas.
- La utilización del vehículo sobre todo en ciudad, donde predomina el tráfico denso y hay que arrancar y frenar continuamente.

Esto rige especialmente, entre otros, para los siguientes componentes o líquidos operativos:

- El filtro de polvo y polen.
- El filtro de aire.
- La correa dentada.
- El filtro de partículas diésel.
- El aceite del motor.
- El filtro de aceite del motor.

El asesor de Servicio de su Concesionario Autorizado Audi® le aconsejará gustosamente en cuanto a la necesidad de intercalar tales Servicios Adicionales entre los intervalos normales de servicio, siempre teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra su vehículo y/o las declaradas por Usted.

¡Atención!

En caso de incumplimiento a los términos y condiciones señalados en el presente manual en relación a los Servicios de Mantenimiento el vehículo podría quedar inmovilizado en medio del tráfico y/o provocar un accidente y/o graves lesiones, además de ocasionar que se invalide la Garantía. Realice los servicios en un Concesionario Autorizado Audi®.

Conjunto de servicios

Los conjuntos de servicios incluyen todos aquellos Servicios de Mantenimiento que son necesarios para el correcto funcionamiento de su vehículo (en función de las condiciones de utilización y del equipamiento del vehículo, por ejemplo, motor, caja de cambios o líquidos operativos).

Los **Servicios de mantenimiento** se dividen en *servicio de cambio de aceite, servicio de inspección y servicios adicionales*. Consulte los detalles de los trabajos necesarios para su vehículo en su Concesionario Autorizado Audi®.

Servicio de cambio de aceite

Su Concesionario Autorizado Audi®, al realizar su servicio de cambio de aceite podrá efectuar los siguientes trabajos:

- Cambio de aceite y filtro de aceite.
- Reiniciar el indicador de intervalos de servicio.
- Revisar estado de desgaste de las pastillas y los discos de freno.
- Así como aquellos trabajos que por tipo, versión, condiciones del vehículo y usos declarados sean necesarios en lo particular de acuerdo con el diagnóstico de su Concesionario Autorizado Audi®.

Servicio de inspección

Su Concesionario Autorizado Audi®, al realizar su servicio de inspección podrá efectuar los siguientes trabajos (siempre y cuando aplique en el tipo y versión de su vehículo):

Sistema eléctrico

- Comprobar la toma de carga en lo relativo a suciedad y daños.
- Verificar existencia del cable de carga y si está completo.
- Comprobar el funcionamiento de la batería de 12 voltios.
- Comprobar el funcionamiento de la iluminación, alumbrado y luces.
- Comprobar el funcionamiento del claxon.
- Comprobar la alineación de los faros.
- Reiniciar el indicador de intervalos del servicio.

Motor/caja de cambios

- Comprobar el nivel del líquido refrigerante del sistema de refrigeración para el sistema de alto voltaje, corregir en caso necesario.
- Verificación visual de las condiciones del sistema de gases de escape.
- Verificación visual de las condiciones externas de la caja de cambios y grupo final.
- Verificación visual de las condiciones de la correa poli-V.
- Verificación visual de las condiciones externas del sistema de refrigeración y en su caso rellenar con líquido anticongelante.
- Verificación visual de las condiciones externas del motor y los componentes del vano motor.

Tren de rodaje

- Verificación visual de las condiciones externas de las rótulas/barras de acoplamiento.
- Verificación visual de las condiciones externas de los neumáticos.
- Verificación visual de las condiciones externas del sistema de frenos.
- Comprobar el nivel del líquido de frenos y en caso rellenar.
- Verificación visual de las condiciones externas de los guardapolvo de las articulaciones.
- Verificación visual de las condiciones externas de los cojinetes de las barras de acoplamiento y de la barra estabilizadora.
- Verificación visual de las condiciones externas de la suspensión neumática.
- Comprobar la presión de todos los neumáticos y en su caso corregirla.
- Verificación visual de las condiciones externas de la dirección asistida.
- Verificación visual de las condiciones externas de los amortiguadores y los muelles helicoidales.

Carrocería

- Comprobar el funcionamiento del techo corredizo o capota.
- Verificación visual de las condiciones del parabrisas.
- Verificación visual de las condiciones de la carrocería en cuanto a corrosión.

- Comprobar el estado de las escobillas limpiacristales.
- Comprobar el funcionamiento del limpiavacristales y en su caso rellenar el depósito.
- Comprobar el estado de los retentores de puerta.
- Verificación visual de las condiciones externas de la parte baja del vehículo.
- Verificación visual de las condiciones externas de los desagües.

Servicios adicionales

Además de los servicios de cambio de aceite y de inspección en su vehículo se tienen que realizar otros servicios adicionales. Estos servicios adicionales se realizan en función del tiempo transcurrido, en función de la distancia recorrida y/o en función del tipo y versión de su vehículo. Al momento de la realización de los servicios de cambio de aceite o de Inspección, usted deberá solicitar a su Concesionario Autorizado Audi® información respecto a los servicios adicionales aplicables a su vehículo así como los intervalos para su realización, hecho lo anterior, deberá de realizarlos.

Algunos tipos y versiones de vehículos cuentan con testigos en el cuadro de instrumentos que le indicarán la realización de servicios adicionales, los cuales deberá de realizar de manera inmediata. Los servicios adicionales podrán incluir:

- Cambiar el líquido de frenos.
- Cambiar el aceite y filtro de la caja de cambios.
- Cambiar el soporte de la caja de cambios.
- Cambiar el aceite del grupo final y del diferencial.
- Cambiar el filtro de aire.
- Cambiar el aceite y el filtro de aceite del motor.
- Cambiar el filtro de polvo y polen.
- Cambiar las bujías.
- Cambiar la correa dentada y el rodillo tensor de la misma.
- Cambio de batería.
- Aquellos que su Concesionario Autorizado Audi® le informe dependiendo del tipo, equipamiento y versión de su vehículo.



Aviso

Por motivos técnicos los conjuntos de servicios de mantenimiento pueden variar. Su Concesionario Autorizado Audi® recibe siempre puntualmente información sobre cualquier modificación, quien se lo informará en su oportunidad.

Garantías

Condiciones de garantía para los vehículos nuevos Audi

La garantía comienza en la fecha de entrega de su vehículo consignada en este suplemento al Plan de Asistencia Técnica.

A) Para modelos 2023 & anteriores:

La garantía comienza en la fecha de entrega de su vehículo consignada en este Plan de Asistencia Técnica y tiene una duración máxima de 2 años sin límite de kilometraje, más un año de garantía extendida o 90,000 Km, lo que ocurra primero.

B) Para modelos 2024 en adelante: La garantía comienza en la fecha de entrega de su vehículo consignada en este Plan de Asistencia Técnica y tiene una duración máxima de 2 años sin límite de kilometraje, más 3 años de garantía extendida o 150,000 Km, lo que ocurra primero.

Para modelos 2024 en adelante, el periodo de cobertura se regirá con base en la **Tabla 1**.

Una vez concluida la garantía, ya no es posible cambiar o ampliar la cobertura de fábrica.

Para las piezas instaladas o reparadas durante el periodo de garantía, el titular puede hacer valer su reclamación hasta el final del periodo establecido o hasta 3 meses después de la reparación o servicio de la pieza involucrada, lo que ocurra después.

La presente cobertura no prolonga la garantía por perforaciones de pintura y oxidación.

Condiciones generales de garantía aplicables para todos los modelos

- 1.** La garantía se otorga al vehículo y no a la persona. Esto significa que la garantía conserva su validez no obstante que el propietario original haya vendido la unidad dentro del período de garantía, siempre y cuando se cuente con el Plan de Asistencia en orden y se hayan realizado los Servicios de Mantenimiento correspondientes, para ello es necesario conservar los comprobantes de los servicios referidos. El incumplimiento de cualquiera de los servicios señalados en este Plan de Asistencia anulará por completo la garantía.
- 2.** El derecho a la corrección de defectos, al amparo de la garantía, sólo podrá hacerse valer ante cualquiera de los Concesionarios Autorizados Audi® y la reclamación deberá efectuarse inmediatamente después de detectarse el defecto en cuestión.
- 3.** La garantía comprende: la reparación o sustitución de las piezas defectuosas, según lo requieran las exigencias técnicas; así como los costos que por mano de obra se originen.
- 4.** Enseguida se describe lo que no está cubierto por la garantía ya que este tipo de daños pueden considerarse como provocados por influencias externas de las cuales no se puede hacer responsable Volkswagen de México S.A. de C.V. División Audi®:

Periodo de Garantía ^a	Fecha de entrega del vehículo	1 ^{er} año	2 ^{do} año	3 ^{er} año	4 ^{to} año	5 ^{to} año
Kilometraje máximo del vehículo		Ilimitado		Hasta 150,000 km		

Tabla 1

^aLa garantía finaliza cuando vence el plazo acordado o se supera el kilometraje máximo, lo que ocurra primero.

- Rotura o astillamiento de cristales.
- Daños en el motor y otros componentes por circular el vehículo en zonas muy polvosas, por ceniza volcánica y/o cualquier otro agente abrasivo o dañino.
- Daños en piezas de tracción y carrocería por circular frecuentemente en zonas empedradas y/o irregulares.
- Daños en partes cromadas y oxidación en la carrocería, debido a: Impactos de piedras o golpes de cualquier naturaleza, polvos, cenizas volcánicas o desechos industriales, sales minerales, tempestad de arena, resinas de árboles, productos químicos u orgánicos, granizadas y/o cualquier otro agente abrasivo o dañino.
- Los Servicios de Mantenimiento así como las piezas que se requieran cambiar para estos servicios como consecuencia del uso normal del vehículo.
- Gastos indirectos como arrastre, hospedaje, transportación, auto sustituto.
- Reparaciones en las que por petición del cliente, sean utilizadas piezas usadas, inapropiadas para el vehículo o no autorizadas por Volkswagen de México S.A. de C.V. División Audi®; así como daños derivados de reparaciones parciales.

5. Así mismo no aplica la garantía en los siguientes casos:

- Si el vehículo fue reparado por alguna empresa o particular que no esté expresamente autorizado por Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi®, para prestar servicio al mismo.
- Si en el vehículo se han instalado piezas que no han sido autorizadas y aprobadas por Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi®.
- Si el vehículo se ha dañado por entrada de agua a la cámara de combustión por circular en áreas con un nivel de agua que alcance la toma de aire del motor.
- Si en el vehículo se han producido daños porque los niveles de aceite, líquido refrigerante o líquido de frenos se encuentran fuera del rango indicado, ya sea por negligencia, descuido u omisión del propietario o conductor.
- Si el vehículo ha sido modificado en su diseño y/o especificaciones originales y/o ha sido

alterado o manipulado por terceros distintos a Volkswagen de México S.A. de C.V. División Audi® y/o sus Concesionarios Autorizados, incluyendo la instalación de equipos/accesorios que no hubieran sido homologados por Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi® para el vehículo en específico.

- Si el vehículo fue objeto de:
 - A)** Trato inexperto y/o negligente,
 - B)** Accidentes, volcaduras, colisiones, y/o cualquier acto u omisión y/o caso fortuito o fuerza mayor ajenos al desempeño normal del vehículo,
 - C)** Participación en competencias de velocidad o empleo de violencia,
 - D)** Uso para la prestación de servicio público de transporte.
- Si se utiliza combustible distinto al instruido.
- Si no se han ejecutado las indicaciones de la literatura de a bordo respecto a los instrumentos de control preventivo, como por ejemplo: Presión de aceite, temperatura, descarga del generador de corriente, etc.
- Si al vehículo no se le han efectuado los Servicios de Inspección con la periodicidad y alcances señalados en este Suplemento al Plan de Asistencia Técnica y/o por el Concesionario Autorizado Audi®.

6. Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi® no otorga garantía sobre los neumáticos.

Garantía para la batería de alto voltaje

1. Adicionalmente a la Garantía para los vehículos nuevos Audi, Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi® ofrece una Garantía de 8 años o 160,000 km, lo que primero ocurra, para la batería de alto voltaje con respecto a fallas en la fabricación o en los materiales.

2. Una disminución en el rendimiento de la batería dentro del período de Garantía está condicionada a la construcción de la pieza y no representa un defecto con respecto a esta Garantía.

3 La Garantía de la batería de alto voltaje no es válida si la naturaleza de la falla se debe a un uso, manejo o mantenimiento indebidos. Esto aplica sobre todo a la carga de la batería.

4 Adicionalmente a lo aquí descrito, aplican todas las condiciones de Garantía para los vehículos nuevos Audi, descritas en el apartado > pág. 7, Garantías, siempre y cuando se relacionen con la batería de alto voltaje.

Garantía para la pintura y la carrocería

Los Servicios Oficiales Audi® conceden una garantía sobre la pintura y la carrocería de sus vehículos.

Los Concesionarios Autorizados Audi® conceden una garantía de un tiempo determinado sobre la pintura y contra perforaciones por corrosión en la carrocería:

- 3 años a partir de la fecha de entrega sobre el proceso de aplicación de la pintura original de fábrica.
- 12 años a partir de la fecha de entrega contra perforaciones por corrosión sin límite de kilometraje.

En caso de producirse tales daños, su Concesionario Autorizado Audi® se encargará de repararlos sin presentar cargo alguno por los costos de mano de obra y material.

Esta garantía no será aplicable cuando:

- tales daños se deban a influencias externas o a un cuidado insuficiente del vehículo, o bien,

- si cualquier daño en la carrocería no hubiera sido subsanado a tiempo y de modo profesional de acuerdo con las prescripciones del fabricante, utilizando repuestos y materiales originales Audi®, o bien,
- daños derivados de instalaciones o reparaciones no realizadas en Concesionarios Autorizados Audi®, o bien,
- si las perforaciones por corrosión se deben al empleo de repuestos y materiales que no son originales Audi®, o a hacer caso omiso a las prescripciones del fabricante en las reparaciones de la carrocería.

Garantía Limitada para piezas de desgaste por uso normal del auto

Las piezas mencionadas a continuación, que se consideran de desgaste por uso normal del auto, cuentan con la garantía limitada indicada en la **Tabla 2**.

Para el caso especial de las baterías no se considera defecto de calidad la descarga por los siguientes motivos:

- Periodos prolongados de inactividad del vehículo.
- Accesorios eléctricos no originales instalados en el vehículo.
- Reparaciones eléctricas efectuadas en talleres no autorizados.
- Uso de radios y amplificadores no homologados por el fabricante del vehículo.
- Uso inadecuado de las tomas de corriente del vehículo.

Excepciones: aplica garantía normal en discos de freno de cerámica, faros de Xenón y LED.

Pieza/concepto	Periodo de garantía
Pastillas de freno, discos y tambores. Bujías, focos y fusibles. Filtros de gasolina, aire y polen. Limpiadores de cristal (delanteros y traseros). Ajustes mecánicos básicos y de carrocería (ruidos). Volante motriz, collarín, plati y disco de embrague (transmisión estándar). Amortiguadores. Defectos ópticos. Alineación y balanceo de ruedas. Batería del emisor mando frecuencia.	6 meses o 10,000 km
Batería de 12V.	24 meses

Tabla 2. Piezas con garantía limitada.

Refacciones originales Audi ®

Garantía para las refacciones originales Audi®

Audi® concede una garantía de un tiempo determinado a las refacciones originales Audi®:

- Refacciones instaladas en el taller:
24 meses ó 60,000 km.
- Refacciones vendidas por mostrador:
12 meses.

Consulte más información a este respecto en su Concesionario Autorizado Audi®.

La garantía de estas piezas se puede hacer valer en cualquier Concesionario Autorizado Audi®.

Audi Plus

Acerca de Audi Plus

Para Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi® la satisfacción de nuestros clientes es primordial.

Por ello ofrecemos a nuestros clientes el programa Audi Plus, el cual ofrece una cobertura con respecto los Servicios de Mantenimiento (tratándose de Servicios Adicionales sólo aquellos que se señalan mas adelante) y reemplazo de algunas piezas de desgaste, los cuales se realizarán sin costo por 3 años o 60,000 km (lo que ocurra primero). Lo anterior de conformidad con lo que se señala mas adelante.

La presente cobertura solo abarca los siguientes Servicios Adicionales, los cuales se realizarán en función del tiempo transcurrido y/o en función de la distancia recorrida y/o en función del tipo y versión de su vehículo, todo lo anterior de conformidad con el diagnóstico que su Concesionario Autorizado Audi® le informe:

- Cambio de bujías,
- Cambio de filtros,
- Cambio de líquido de frenos,

Tratándose de Piezas de desgaste, la cobertura abarca un solo evento de los siguientes componentes:

- Cambio de discos delanteros de conformidad con la recomendación de sustitución emitida por su Concesionario Autorizado Audi® por ser un componente que pueda poner en riesgo el correcto funcionamiento del vehículo. No aplica cambio de discos si la especificación del vehículo instruye uso de pastillas de frenos de cerámica. También se excluyen cambios de discos de los vehículos Audi R8 y eléctricos.
- Pastillas de frenos delanteras de conformidad con la recomendación de sustitución emitida por su Concesionario Autorizado Audi® por ser un componente que pueda poner en riesgo el correcto funcionamiento del vehículo. No aplica cambio de pastillas de frenos si la especificación del vehículo

instruye uso de pastillas de frenos de cerámica. También se excluyen cambios de pastillas de frenos de los vehículos Audi R8.

- Pastillas de frenos traseras de conformidad con la recomendación de sustitución emitida por su Concesionario Autorizado Audi® por ser un componente que pueda poner en riesgo el correcto funcionamiento del vehículo. No aplica cambio de pastillas de frenos si la especificación del vehículo instruye uso de pastillas de frenos de cerámica. También se excluyen cambios de pastillas de frenos de los vehículos Audi R8 y vehículos eléctricos.

Las coberturas señaladas son a partir de vehículos a partir de año modelo 2020.

Para que proceda la cobertura, los Servicios de Mantenimiento y la sustitución de piezas de desgaste señaladas se deberá de realizar por un Concesionario Autorizado Audi®. Los presentes beneficios solo se otorgarán de la manera señalada no pudiéndose cambiar por dinero.

Otros términos y condiciones

1. El programa tiene una vigencia de 3 años o 60,000 Km (lo que ocurra primero). Incluye solo los Servicios de Mantenimiento que correspondan según los intervalos, términos y condiciones señalados en el presente Plan de Asistencia Técnica, siempre y cuando estén dentro de la vigencia del programa.

2. Las coberturas del programa Audi Plus se perderán cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos:

- A)** Existe cualquier tipo de alteración del tacómetro del vehículo.
- B)** Daños a las piezas de desgaste distintos por el uso normal de los mismos.
- C)** Realización de Servicios de Mantenimiento por talleres no autorizados Audi® y/o sustitución de componentes fuera de especificaciones o distintas a refacciones originales Audi®.

3. Los beneficios de Audi Plus podrán ser obtenidos en cualquier concesionaria autorizada Audi® dentro de la República

Mexicana, y solo para aquellos vehículos destinados a ser comercializados dentro de ella.

4. Cualquier parte o componente sustituido no será entregado al cliente, por lo que se quedarán en resguardo de la Concesionaria Autorizada Audi®.

5. Los beneficios del programa Audi Plus conservarán su validez no obstante el propietario original haya vendido el vehículo durante el periodo del programa y no son transferibles a otro vehículo.

Audi Plus Performance

Condiciones Generales

A partir del año modelo 2021, los vehículos RS y e-tron cuentan con el beneficio de Audi Plus Performance, el cual incluye 5 años de mantenimiento o hasta 90,000 km (lo primero que ocurra). Así como algunos eventos de desgaste dependiendo el modelo¹⁾.

El programa es solo es válido a partir de la compra del vehículo dentro de la Concesionaria Autorizada Audi® de tu preferencia dentro de la República Mexicana.

1. Las coberturas del programa Audi Plus Performance no serán válidas cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Existe cualquier tipo de alteración del tacómetro del vehículo.

b) Daños a las piezas de desgaste distintos por el uso normal de las mismas.

c) Realización de Servicios de Mantenimiento por talleres no autorizados Audi® y/o sustitución de componentes fuera de especificaciones o distintas a refacciones originales Audi®.

2. En caso de solicitar algún Servicio Adicional a los aquí señalados, éstos deberán ser cubiertos directamente por el cliente.

3. Los beneficios de Audi Plus Performance podrán ser obtenidos en cualquier Concesionaria Audi® en la República Mexicana y solo para aquellos vehículos comprados dentro de ella.

4. Cualquier parte o componente sustituido no será entregado al cliente, por lo que se quedarán en resguardo de la Concesionaria Autorizada Audi®.

5. Los beneficios del programa Audi Plus Performance conservarán su validez no obstante el propietario original haya vendido el vehículo durante el periodo del programa y no son transferibles a otro vehículo.

Otros términos y condiciones

El programa tiene una vigencia de 5 años o 90,000 km (lo que ocurra primero). Incluye solo los Servicios de Mantenimiento que correspondan según los intervalos, términos y condiciones señalados en el presente Plan de Asistencia Técnica, siempre y cuando estén dentro de la vigencia del programa.

¹⁾ Consulta de eventos por modelo en www.audi.com.mx

Información Adicional

Acerca de la masa remolcable admisible

En este apartado Volkswagen de México, S.A. de C.V. División Audi® le informa acerca de las masas remolcables admisibles para los vehículos a partir del año modelo 2021. Las siguientes capacidades

difieren de y prevalecen sobre los datos dados en el manual de propietario. Los pesos especificados aplican para vehículos que desde fábrica vienen con enganche de bola.

Modelo	Masa remolcable máxima		
	Masa remolcable máxima técnicamente admisible, sin frenos	Masa remolcable máxima técnicamente admisible, con frenos	Carga máxima para la bola
Q5 PA	750 kg	2000 kg	100 kg
Q3	750 kg	1000 kg	100 kg

 Aviso

En caso de que el cliente requiera información adicional, deberá acudir directamente a un Distribuidor Autorizado Audi®, o bien podrá llamar al Centro de Atención Telefónica de Audi® al número gratuito 800 849 2383. Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi® con domicilio en Autopista México-Puebla km 116, Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, México, C.P. 72700.

Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi® se esfuerza por perfeccionar continuamente todos sus tipos y modelos. Es posible que algunos elementos del equipamiento aún no estén disponibles o sólo se ofrezcan en determinados países (consulte con su Concesionario Autorizado Audi®). Por esta razón, no se puede exigir ningún tipo

de responsabilidad derivada de los datos, ilustraciones y descripciones de este manual.

Queda prohibida la reimpresión, reproducción o traducción, total o parcial, sin la autorización escrita de Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi®.

Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi® se reserva todos los derechos conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Reservados todos los derechos de modificación.

Impreso en México
© 2025 Volkswagen de México, S.A. de C.V., División Audi®

 Nota relativa al medio ambiente

Este papel ha sido fabricado con celulosa blanqueada sin cloro.

Plan de Asistencia Técnica
Audi
Spanish Mexiko 04.2025
251.5M3.PAM.62



251.5M3.PAM.62

www.audi.com.mx